



Resolución Gerencial N° 131-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, **01 MAR. 2010**

VISTOS;

El Informe 069 -2010-REGION CALLAO/CE de fecha 01 de Marzo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao N° 005-2010-Gobierno Regional del Callao – VP de fecha 23 de Febrero de 2010 , y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la contratación del Servicio de Asesoría en Administración y Gestión Pública Regional y Local para la Vicepresidencia Regional el cual contiene el Términos de Referencia correspondiente con un valor referencial de S/. 114,000.00 (Ciento catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao N° 005-2010-Gobierno Regional del Callao – VP de fecha 23 de Febrero de 2010, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 003-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 06 de Enero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 149-2010- Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la contratación del Servicio de Asesoría en Administración y Gestión Pública Regional y Local para la Vicepresidencia Regional;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a contratación del Servicio de Asesoría en Administración y Gestión Pública Regional y Local para la Vicepresidencia Regional; con un valor referencial de S/. 114,000.00 (Ciento catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Febrero de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao N° 005-2010-Gobierno Regional del Callao – VP de fecha 23 de Febrero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional del Callao

GERARDO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración